ALONSO CHIRINO,

MÉDICO DE JUAN II

Y PADRE DE MOSÉN DIEGO DE VALERA

POR

ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA

El año 1506 el impresor Jacobo Cronberger daba a luz en la ciudad de Sevilla el «Tratado llamado Menor daño de Medicina», compuesto por el muy famoso maestro Alonso Chirino de Cuenca. ¿Quién era este Alonso Chirino?

Pocos datos se han podido allegar acerca de su persona: era físico del rey D. Juan II, alcalde y examinador de los físicos y cirujanos de sus reinos. Todo eso consta en las portadas de su libro citado. Al fin de su obra se copia su testamento, y allí se llama Alonso de Guadalajara (1).

La familia Chirino tenía arraigo en Cuenca desde la época de la Reconquista. Procuraremos recoger los datos seguros y documentados acerca de ella, en la época que nos interesa, para ver si podemos identificar la persona del famoso médico.

En el Archivo particular de la casa Girón, de Cuenca, consta que D. Alonso de Mendoza tenía una escritura de cierta venta que a sus antepasados hicieron los Chirinos de Cuenca en que les vendieron el término de la Grillera, que está a la vista de la ciudad (2), y va inserta en esta carta la merced que el rey D. Sancho IV el Bravo hizo a los caballeros Chirinos, dándoles parte de la hacienda de los Templarios,

---

(1) Pocos y confusos son los datos que trae Muñoz Soliva, *Historia de Cuenca*, II, 366.

(2) A esta finca debe de referirse la escritura de venta que Diego de Valera otorga en Cuenca a 15 de junio de 1479 a favor de Alfonso de Alcalá, regidor de Cuenca, publicada por A. Bonilla, en BOL. SOC. MENÉNDEZ Y PELAYO, 1920, II, 288. En ella no se cita la merced de Sancho IV.

«que era este término de la Grillera parte de aquella merced que este rey les hizo, en cuyo tiempo florecieron mucho los caballeros de este apellido particularmente el Almirante Payo Chirino y su hermano Ruy Gomez Chirino, y fué el hacerles merced, porque estos en el reino de León ayudaron a este rey juntamente con los Manrique de Lara de Castilla, quitaron el reino al rey D. Alonso el Sabio y lo dieron a este su hijo el rey D. Sancho el año 1284».

Prescindiendo de afirmaciones que corren en los libros, sin justificación alguna, señalaremos que en el testamento de Chirino y en la ejecutoria (1) que Lope de Chirino, vecino de Ubeda, ganó en el pleito sobre su hidalguía con la dicha ciudad (Ciudad Real 2 de Mayo de 1499, confirmada en Granada 14 Abril 1513), se justifica por información de testigos, el árbol adjunto.

Alonso Fernández (fol. 6.° vto.) declara conocer a Lope Chirino, a su padre Fernan Alonso de Guadalajara Chirino y que no conoció a Alonso García de Guadalajara, su abuelo, que había vivido en Cuenca y andado en la corte del rey D. Juan. Que Fernand Alonso de Guadalajara también había vivido en Cuenca y muerto, según creía, en Sigüenza. Que Lope Cherino también vivió en Cuenca y después casó en Andalucía y residía en Ubeda. Que había oído decir que el bisabuelo de Lope se llamaba Pedro Armildez Cherino y había vivido en Guadalajara. Que Fernand Alonso había sido casado con Isabel Alonso y había tenido al dicho Lope Cherino y a otro llamado Pedro Armildez Cherino, que vivía en Cuenca.

Alonso de la Muela (fol. 9) informa como el anterior.

Martín Fernández de Cañete (fol. 11) dice que Fernand Alonso había sido montero del Rey. Que cuando el rey D. Enrique había entrado en la vega de Granada había llamado a los hijosdalgos y que Fernand Alonso no pudo ir por ser viejo, pero envió a su hijo Diego Cherino con otros cuatro o cinco hombres de armas.

Diego de Arriaga (fol. 13) que los Chirinos descendían de la Montaña y tenían solar conocido, junto a Arriaga. Que Pedro Armildez Chirino llamaba hermano a Lope, y habían partido los bienes en unión de sus hermanos.

---

(1) Cuenca, Archivo particular de los Girones, leg. 22. Debo manifestar aquí publicamente mi agradecimiento al administrador de la Casa Girón, don Constancio Bermejo, y don Eusebio Ramírez, mis buenos amigos, quienes me facilitaron la investigación en este Archivo.

Alonso Pérez Chirino

Payo Gómez Chirino
con
María Maldonado.

Fernán Pérez Chirino
con
Juana de Loaisa.

Alonso Chirino y Loaisa
con
Isabel de Villamayor y Manrique

[Desde aquí se justifica por los testigos].

Pedro Armildez Chrino
con
N.

ALONSO GARCÍA DE GUADALAJARA
con
Violante López
o con
[María o Isabel] N. Fernández de Valera

Dr. Alonso García

Juan García, Abad de Alcalá, Obispo de Segovia y Capellán de Enrique IV

Fernán Alonso de Guadalajara Chirino
con
Isabel Alonso

Mosén Diego de Valera.

N. con Iñigo de Jaraba

N. con Lope de Salazar.

N. con Luis de Pernía.

Lope Chirino con Leonor Mexía

Alfonso Chirino

Juan Alonso Chirino, Canónigo de Cuenca

Pedro Armildez Chirino

Diego Chirino con Violante Alfonso de Toledo

Gonzalo García del Castillo (fol. 15): Que Alonso García estuvo casado con una hija de Juan Fernández de Valera, regidor de Cuenca, y que habían tenido por hijos a «Hernando Alonso Chirino a Mosen Diego de Valera e al abad de Alcalá, e al Dr. Alonso García (1), vecino que había sido en la villa de Ocaña». Que Hernan Alonso Cherino había casado con una hija de Gómez García de Montaña, regidor de Cuenca y había tenido a Alonso Cherino, Diego Cherino, Juan Alonso Cherino y Pedro Armildez Chirino y Lope Cherino. Que el juro de 30 mrs. de Alonso García era sobre la Martiniega de Cuenca.

Gil Muñoz (fol. 10 vto.) añade que Alonso Garcia casó tres hijas, una con D. Iñigo de Jaraba, señor de Valdecabras, otra con Lope de Salazar, alcaide del castillo de Garci Muñoz, y otra con Luis de Pernia; dice que habia oido que Fernand Alonso Cherino, el abad de Alcalá e mosen Diego de Valera, eran hijos de Alonso Garcia de Guadalajara. Que Hernan Alonso habia tenido por hijos a Alonso Cherino, Juan Alonso Cherino, canonigo de Cuenca (en nota marginal se dice que esta sepultado en la capilla de los Chirinos en el claustro de S, Francisco) a Diego Chirino y a las dichas hijas y a Pedro Almindez Chirino y a Lope.

Las armas de los Chirinos son a la derecha un león y a la izquierda, cinco flores de lis. (Así dice un manuscrito que se veía en la capilla de los Chirinos de Cuenca).

¿Era el Alonso Garcia de Guadalajara que cita la ejecutoria, el médico de Juan II?

Coincide en parte con el nombre que Chirino da en su testamento: Alonso de Guadalajara; los hijos que el testamento señala: Fernan Alonso, Juan Alfonso y Alfonso Garcia, son sin duda los hijos que en la ejecutoria se le asignan: Fernan Alonso, Alonso Garcia y Juan, el abad de Alcalá. El nombre de la mujer, que algunos testigos de la ejecutoria no saben, y que otros llaman N. Fernandez, y otros en epoca posterior la identifican con Isabel Fernandez de Valera, es el de Violante Lopez que da el testamento. ¿Cómo no cita a su hijo Diego, llamado luego Diego de Valera? ¿Acaso porque era menor de edad, según sospecha Lucas de Torre (2)? ¿Sería por estar ausente de España

(1) Este puede ser el que formó parte del tribunal que juzgó a D. Alvaro de Luna (1453). V. Rizzo, «D. Alvaro de Luna». (Madrid, 1865), pág. 417.

(2) *Mosen Diego de Valera: Su vida y obras,* en *Bol. Acad. Hist.* (1914), LXIV, 50, 133, 249, 365.

a la sazón? Coinciden además ambos documentos en afirmar el enterramiento de los Chirinos en el Monasterio de S. Francisco de Cuenca.

¿Cómo en la ejecutoria no se dice nunca que fué Alonso García médico del Rey, diciéndose que anduvo en su corte? ¿Sería porque el oficio de médico fuera incompatible con la hidalguía?

Afortunadamente la indicación de la ejecutoria de que Alonso García poseía un juro sobre la martiniega de Cuenca nos ha llevado a la identificación completa de nuestro médico con el Alonso García de Guadalajara de la ejecutoria.

En efecto, en el Archivo de Simancas.=*Mercedes y privilegios*, leg. 2.º, f.º 224 v.to se lee lo siguiente (1):

«Tiene preuillejo de x V DLVI=ferrand a.º fijo de maestro a.º de guadalhajara, físico del Rey=tiene del Rey por merced en cada año por en toda su vida en esta guisa=le mandó librar por un alualá año de i V cuatrocientos XXIX años v V maravedis de los XV V maravedis que del tenia por merced en cada año para en toda su vida el dicho maestro alfon. su padre que los renunció en él=[al margen] v V =e por otro alualá el dicho año de i V cuatrocientos XXIX años v V DLVI maravedis de los maravedis de merced de por vida del dicho m.º a.º su padre que los renunció en él que son por todos los dichos x V DLVI maravedis de los cuales le fue dada carta de preuillejo el año de i V cuatrocientos XXXI años para que los aya en las martiniegas de la cibdad de Cuenca e su tierra = [al margen] v V DLVI=que son los dichos—x V DLVI — fue sobrescripto el traslado del preuillejo quel dicho ferrand a.º tiene de los dichos x V DLVI maravedis situados señaladamente en las dichas martiniegas para este año de i V cuatrocientos LII años e de como le non son librados ni mandados este dicho año. Leuó la carta In.º aluares fijo de a.º alvares =[al margen] x V DLVI.

[Folio 225] tiene preuillejo IX V maravedis=mandole llamar el rey di.º de valera=diego a.º fijo de maestre a.º de guadalhajara fisico del rey—tiene del rey por merced en cada año para en toda su vida XV V maravedis en esta guisa=[al margen] embió el rey mandar por su alualá firmado de su nombre que rui fernandes de jaen por oficio de qnitaciones fecha en toledo XXV dias de mayo de i V cuatrocientos LII años que por quanto el dicho di.º a.º se solia llamar de mucho tiempo aca diego de valera que su merced e voluntad es que sea puesto e asentado en los sus libros e sea llamado di.º de valera e por ello le non pare prejuysio=le mando librar por vn su aluala año de I V cuatrocientos XXI años v V maravedis de los XV V maravedis que del tiene por merced en cada año para en toda su vida el m.º a.º su padre que los renunció en él=[al margen] v V =e por otro aluala año de I V cuatrocientos XXIX años IIII° V maravedis de los IX V DLVI ma-

(1) Debo este documento a la amabilidad de mis queridos amigos y compañeros D. Mariano Alcocer y D. José M.ª de la Peña, que han tenido la gentileza de buscarlo y copiármelo: por todo les quedo reconocido.

ravedis de merced de por vida del dicho m.° a.° su padre que los renunció en el que son los dichos IX V maravedis de los cuales le fue dado a carta de preuillejo el año de V cuatrocientos... (1) años para que los aya en las martiniegas de la cibdad de Cuenca e su tierra—[al margen] IIII° V=e que le acrecento el dicho señor rey por otro su alvalá el año de I V cuatrocientos XLV años acatando los buenos e leales servicios que le ha fecho e fase de cada dia VI V maravedis de qualesquier maravedis quel rey don Juan de Navarra del tenia en qualquier manera por quanto el dicho rey de Navarra fiso e cometió en sus reynos algunas cosas en su deseruicio los quales dichos VI V maravedis se descontaron al dicho rey de Navarra de los CCL V quel tenia del dicho señor rey de merced de cada año=[al margen] VI V= que son los dichos—XV V= fué sobrescripto el traslado del preuillejo quel dicho di.° de valera tiene de los dichos IX V maravedis situados señaladamente en la dicha venta para este año I V cuatrocientos V LII años e de como le non son ni seran librados ni mandados ni datos (?) para este dicho año e no se le descontaron de los dichos maravedis por quanto le serian descontados de los otros maravedis finables (?)=[al margen] IX V = librado por carta del rey dada en burgos XXII dias de agosto de I V CCCCLII en el ques o fuere recaudador maior del obispado de plasencia este dicho año IV V maravedis e que le rescibais con ellos e ge los libre donde i los de por tercios. leuó la carta pedro de salamanca facedor (?) del conde don pedro destuñiga. = [al margen] IIII V.

[Folio 225 v^to.] tiene preuillejo V V maravedis—a.° garcia fijo de maestro a.° de guadalhajara fisico del rey=tiene del rey por merced en cada año por en toda su vida VIII V marevedis en esta guisa=que le mandó librar por vn su alualá año de I V CCCCXXI años V V maravedis de los XV V maravedis que del tenia por merced en cada año por en toda su vida el dicho maestro a.° su padre que los renunció en el los quales tiene por preuillejo en la martiniega de la cibdad de cuenca e su tierra el qual preuillejo le fue dado año de I V CCCCXXX años = [al margen] V V=e por otro aluala año de I V CCCC XXXII años los III V maravedis que del tenia por merced en cada año por en toda su vida en las tercias de la dicha cibdad e su partido violante lopez su madre que los renunció en él=[al margen] III V = que son los dichos VIII V = fue sobrecripto el testimonio de preuillejo quel dicho a.° garcia tiene de los dichos V V maravedis situados señaladamente en la dicha renta para que le recudan este año de I V CCCCLII años con las dos tercias partes que son III V CCCXXXIII maravedis e de como le non son librados ni mandados este dicho año por quanto ha de gozar dellos por vertud de preuillejo original. leuo la carta pedro santano escudero de a.° aluares.=[al margen] II V CCCXXXIII maravedis=librados por carta del rey dada en balladolid XXII dias de febrero de I V CCCCLII año en el ques o fuere recaudador mayor de la cildad de cuenca este dicho año II V maravedis e que recudais con ellos al dicho alfon garcia e que los libren en las dichas tercias. leuo la carta por el dicho pedro por su poder que tiene a.° gutierrez de toledo.»

Con este documento queda suficientemente aclarado: Que el maestro Alonso García de Guadalajara era físico del Rey, y que tuvo

(1) En claro en el original.

por hijos a Fernando Alonso, a Alonso García y a Diego Alonso, que desde 1452 y por autorización del Rey se llama Diego de Valera, como particularmente se lo venía llamando hacía mucho tiempo. Y que su mujer era Violante Lopez, según consta también en el testamento de Chirino.

Y creo que se puede afirmar también la filiación de Diego de Valera, como hijo del médico Alonso García y de Violante; pues si su madre hubiera sido una de la familia Valera, no hubiera necesitado autorización del Rey para usar este apellido, al cual tenía derecho.

Lucas de Torre en su mencionada biografía de *Mosen Diego de Valera* cita un árbol genealógico que se conserva en el Archivo del Marqués de Campo Real, en el que consta que Alonso García Armindez Chirino casó en Cuenca con hija del regidor Juan Hernández de Valera, y de ella tuvo los cuatro hijos que nosotros indicamos también. Refiere el árbol sus datos a la ejecutoria que Lope de Chirino ganó en Ubeda, que fué 1499 y no en el 1489, como dice el Sr. Torre (pág. 55).

Entre la información de un solo testigo de la ejecutoria que dice que Alonso García casó con una hija del regidor Juan Fernández de Valera, sin precisar su nombre, y la indicación del documento sobre el juro, confirmada por el testamento, de que la mujer fué Violante López, nos inclinamos a esta segunda afirmación. La hipótesis de que Chirino estuviera casado dos veces, una con la de Valera y otra con la Violante López, no es muy defendible, ya que no queda rastro del doble matrimonio en ningún documento; pudo ser Viotante López hija del regidor Valera; pero en vista del juro yo me inclinaría a explicar el embrollo de este manera: Diego se llamó «de Valera» y sus hazañas fueron famosas, y por su padre no tenía derecho a apellidarse Valera; en la época de la ejecutoria, a fines ya del siglo XV, se pensó en que su madre debía de haber sido de esta familia. Gracias al documento sobre juro, que se ha reproducido, parece claro que Diego de Valera era hijo de Alonso García y de Violante López, que se llamó Valera porque quiso y desde 1452, porque se lo autorizó el Rey, y que no es preciso recurrir al supuesto del doble matrimonio del médico de Juan II para explicar que no se mencione a su mujer María de Valera (Torre, pág. 57) en el testamento de Chirino. La misma incertidumbre respecto al nombre de la supuesta hija del regidor Valera (unas veces llamada María otras Isabel) confirma nuestro

aserto. Además, el orden mismo en que en el registro del juro se van anotando las renuncias de él que Alonso García de Guadalajara hace en 1421 en sus hijos, nos permite suponer que Fernando era el mayor de los hermanos, que le seguía Diego y luego Alonso: pero como de este Alonso se dice en este registro que era hijo de Violante López, también debería serlo Diego.

Donde estudió Chirino, cómo y cuándo salió de la ciudad de Cuenca, dónde ejerció la medicina, en qué ocasión entró al servicio del Rey D. Juan II, puntos son que no hemos podido dilucidar, ni siquiera después de haber consultado los Archivos de Simancas, Histórico Nacional, de la Academia de la Historia, de los Girones de Cuenca, y otros (1). Por los años 1411, 1412 y 1413 andaba ya en la Corte, por Castilla y por Aragón, a creer lo que él mismo dice en su «Replicación» (fol. 62) (2). En el de 1429 otorga su testamento en Medinaceli, en el cual, después de elocuentes párrafos acerca de la muerte, manda que se le entierre en su sepultura del monasterio de San Francisco de Cuenca, nombra por sus testamentarios a su mujer Violante López y a Fernán Alfonso, a Juan Alfonso y a Alfonso García, sus hijos, ordenándoles que hagan por su alma lo acostumbrado en casos semejantes, pero sin ruido y sin lloro y sin llevarle luto ni hacer vana gloria. Debió de morir poco después, pues el año 1431 ya es su mujer Violante López la que renuncia parte de un juro en su hijo Alonso, como se dice antes.

Así se esfuma la vida de un hombre sabio y honrado, cuyos callados hechos no entran en las crónicas ni figuran en las asonadas de aquella turbulenta crónica. Hombre de estudio, es conocido por sus obras cuando ya ha pasado el tiempo: casi un siglo después de su muerte se le imprime, se lée su interesante libro, se le conoce entre los doctos.

---

(1) En la *Crónica de Juan II (Colec. de documentos inéditos,* vol. 99 y 100, y *Bib. Aut. Esp. de Rivadeneyra,* tomo I no se encuentra mención de Chirino. En el *Centón epistolario* se le cita; pero ya es sabido que el *Centón* es una falsificación del siglo XVII. (Cfr. Hurtado y G. Palencia, *Historia de la Literatura Española,* Madrid, 1922, pág. 755).

(2) Téngase presente este aserto para saber el lugar de nacimiento de Mosén Diego de Valera; que acaeció el año 1412. ¿Este año estaría la Corte en Cuenca? En 1411 sí, según la *Crónica de Juan II.*

Obras de Alonso Chirino

Su primer libro debió de ser el «Espejo de Medecina», obra de la cual no hemos conseguido ver ningún manuscrito, aunque está citada por Pérez Pastor («La Imprenta en Toledo», n.º 121), como formando parte de la biblioteca de D. José Sancho Rayón: disgregada esta biblioteca a la muerte del erudito bibliófilo, no sabemos qué suerte haya podido correr un libro que merecía, desde luego, publicarse.

Esta obra causó gran escándalo entre los médicos. La idea fundamental de Chirino era la de que se debe desconfiar de la medicina; que es preferible no usar de ella, si se puede, y dejar que la naturaleza reaccione. Tales debieron de ser los ataques que sufrió de los médicos que se creyó obligado a contestar en el libro siguiente:

«*Esta es la* REPLICACIÓN *que replicó maestre Alfonso Chirino de Guadalajara, físico del Rey, contra lo escrito e dicho contra el su primero tractado* ESPEJO DE MEDECINA *por algunos médicos escandalizados con la acusación de la verdad.*»

Está incluída en el manuscrito n.º 3384 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Es un manuscrito en papel, a dos columnas, letra gótica, titulares en rojo, iniciales en tipo mayor, de 275 por 205 m/m. de tamaño, y caja de la escritura de 192 por 140 m/m.; encuadernado en piel roja, con aplicaciones doradas. Llevaba antes la sign.ª L-71.

Como quiera que este manucristo está inédito y de él no han dicho casi nada hasta ahora los historiadores de la medicina, creemos de interés analizarlo con algún detenimiento, sobre todo teniendo en cuenta que puede dar idea del contenido del por hoy perdido «Espejo de Medecina».

Falto de una hoja, empieza: «Leyes ciertas que nunca ninguno las quebranta, salvo nosotros los mezquinos mortales que quebrantamos leyes divinales e naturales» (sigue después de una rotura). «Sennora mia, vuestra reverencia sabe en cuya presencia mi vida paso, que seguramente yo puedo decir de medecina lo que dicho he, pues non usé de ello. E sabes que en este palacio que dizes, mucha mal andanza e blasphemia sofri de tus contrarios por el tu amor. E sabes que por non ser testigo parcial en los engannos de medecina, que non consenti a mi llegarme quanto pudiera a ese noble rey nin a los otros

sennores. Non por que non sopiese el camino nin por non querer entrar en él con pura forma, guardando tu mandato e en tu presencia fué quando ese gran rey me fiço examinador de la dicha mentira usual de fisicos y cirugianos, non a mi petición, mas del obispo don Alvaro (1), de buena memoria, tu amigo, él pensando que yo faria en eso algún fructo de provecho. E sabes que lo rescebi solamente por tener alguna malicia para la despreciar e non para usar ni usé della, de todo esto quien es testigo, salvo en que lo hordenabas e yo obedescía.

»E la tu reverencia sabe que es muy dificil usar bien del oficio de examinador, porque según la natura de esta sciencia non se falla suficiente examinador nin pertenesciente examinado. Ca los mis antecesores nin los presentes que este oficio obieron de los reyes ninguno nunca fizo lo que debia, que nunca reprobó nin reprueba a ningún médico o nombre de médico; esto sabe Dios por cual manera lo fizieron, ante a todos consintieron e dieron licencia de usar desta medecina en perjuyzio tuyo e de los reyes e de la republica. E sabes que yo, por querer dar buena quenta del dicho oficio a mí encomendado, una de las cosas porque esto tracte fué para que sea examen universal, lo cual establesco que finque divulgado por examen de médicos e cirujanos. Por virtud de la autoridad a mi otorgada de examinador por los nobles reyes nuestros sennores, pues en otra manera yo non puedo corregir los grandes peligros é males que de continuo se facen con titulo de medicina. E sabes que desende en las mis persecuciones que por tu amor rescebi nunca fui acorrido, por tú non estar en la tierra, contra los testigos falsos que dixeron contra de ti pensando dannar a mi. Agora querria saber, si plase a la tu reverencia, como es esto que tu andas asi tan abaxada, sola de la compañada, e los tus pequennos servidores non osamos nin podemos llamarnos tuyos.

»Luego dexó el alegre gesto e mostró tristesa, sospirando baxados los oios diziendo, quebrantada la voz:

---

(1) Suponemos que se trata de D. Alvaro de Isorna, obispo de Cuenca, muy citado en la *Crónica de D. Juan II* (vol. 99 y 100 de la *Colec. de Doc. inéditos para la Historia de España)*. Formaba parte del Consejo del Infante D. Juan. En 1421 lo envía Juan II como Embajador al Papa, de donde ya estaba de vuelta a fines de 1422. Bautizó al Infante D. Enrique (1425) y acompañó a la Infanta doña Leonor de Aragón en su viaje a Portugal. Interviene en el secuestro de los bienes de la Orden de Alcántara (1432) y fué como Embajador al Concilio de Basilea.

Ver Muñoz Soliva, *Obispos de Cuenca*, (Cuenca, 1860, pág. 139).

»Bien sopiste por quantas maneras yo fui en cada hedat... (roto) e perseguida de los poderes de mi contraria e de sus parientes con ayuda de las gentes que por ellas obieron de fazer, en todo eso yo nunca fui tanto atormentada como so en esta presente edat. Ca en muchos estudios donde yo me solia gloriar, non me acogen, en muchas yglesias onde avia más devociones so descomulgada. e en muchas casas de reyes so escarnescida. E en las ordenes de religiones non osan hablar de mi mis conoscientes, entre la gente negociante blaspheman de mi con gran aborrescimiento. E en tantos pesares non es ninguno que tanto me duela por el danno que dende se sigue como el que he de los médicos que fuyen de mi por vergüenza e miedo e odio que de mi tienen por las muchas injurias dannosas que me fazen, ca el que es temido non es bien querido. Soy triste porque las gentes no resciben de mi algunos beneficios que les yo solia en otros tiempos dar e duéleme la enfermedad de los sus corazones. Por ende non hayas... (roto de dos lineas) que no te conoscieron por mio. E ante que de aqui parta quierote consolar con dies mandamientos de salud:

»Primero: De lo que de mi oiste sabes que los reyes e los otros principes que sennorean tierras de... (roto de dos lineas) mucho gradescientes por que los guardara con armas de paz, mayormente deben ser amados de aquellos que usan de folgado vagar e se apartan de las gentes, porque los reyes son causa del su bevir. E si la vida del apartado fuese santa ó de religión perfecta, tanto más esos devian amar los reyes é su linaje, porque los ayudan á ese bien bevir, defendiendolos de los dannos de las malas bestias que parescen homnes. E non facen a ninguno tan gran pro como á estos que tan grande como es el bien rescebido, tan grande debe ser el amor al actor de aquel bien. E pues tu bives con algún apartamiento de bullicios, por ende en servicio é gradescimiento de la seguranza e del pan que te dán, mándote que *Espejo de medecina* que lo embies, que mucho les cumple.

»Segundo. Mándote que te llames mi criado e eres vasallo de fe cathólica, que non uses más de la medicina e en despreciandola non embargarás una silla que non es de tu derecho. E entiende que menospreciar las cosas non es otro, salvo consentir que las ayan otros.

»Tercero. Si para ti é para tus amigos ovieres menester medecina, bastate el Menor de los dannos de medicina que yo te mande orde-

nar. E demás que notes estas breves palabras, si te place: los dos bienes de que es compuesto el muy gran bienaventurado bien, que son el cuerpo sin dolor é el corazón sin turbación; non ayas mayor fambre que vientre, nin mayor cobdicia que vida.

»Quinto. La mayor parte de la seguranza abrás si non fazes ninguna cosa malamente, é fabla mucho contigo e poco con los otros. E dexa cobdicia e miedo e amor e ira e esperanza, e non desées que sean las cosas de esta vida en otra manera de lo que son, más desea que seas tu otro de lo que eres. E el tu corazón dalo a ti mesmo e emprestalo a las cosas e contigo non andes alongado de ti; e usa de letrado vagar e si quieres aborrescer la ocupacion de los negocios, aborresce los prescios dello.

»[Sexto] ... el corazón que sea entendido asimesmo e que bien conosca lo que quiere. E si lo llamaren los ruydos de las cosas de fuera, non responda, e si fuere el ruydo tan recio que firiere, fiera a las oreias e non al corazon. E quando las cobdicias e los miedos pelearen de dentro, mandales callar, ca non embargan los ruydos de fuera quando de dentro esta la paz, nin tiene pro que toda la tierra calle con paz quando los malos vicios royen de dentro.

»Seteno: Non te maravilles nin te querelles quando te vinieren las cosas que fuiste nascido para ellas; ca por eso non son de querellar a ninguno, porque son iguales a todos.

»Octavo: Non sean tus palabras vanas ó amonesten ó consuelen ó amenazen, e non cures de que a muchos plega la tu vida, que si eso fazes non puede plazer á ti.

»Noveno: A altas cosas serás venido quando non pusieres la tu bienaventuranza ó riquesa fuera de ti mesmo, que a baxas cosas es descendido el que la su riqueza no le fué acabamiento de mezquindad, mas mudamiento, como el enfermo que consigo lleva lo que fuye quando se muda de un lecho en otro.

»Deceno: Considera bien la fin de los bienes e de los males, e por qué orden van las cosas. E desende non serás enojado de la vida nin temoroso de la muerte.»

Divide su *Replicación* en cuatro partes:

1.ª «Razones e actoridades que fortifican las dudas del arte medecinal.»

Va indicando las conclusiones de los médicos contra su libro: por

ejemplo, que la teórica de la medicina esté fundada en principios verdaderos, de los cuales es imposible que se siga falsedad; que la medicina es cierta y necesaria, y afirma «que el médico puede matar é lisiar tambien como sanar con las sus obras que faze, e que la enfermedad puedese sanar por si mesma, sin obras de medecina, e que non puede morir por mengua dellas, dexándolo á la obra sola de natura.» Como lo acusaron de heregia, por reprobar un arte que es aprobada por la Escritura y el Derecho, refuta ampliamente tal acusación.

«El arte de medicina (fol. 17 v.º) e todos los buenos médicos concuerdan que la mejor obra es vida con viandas medicinales. E que si non bastaren, que usen de medicinas suaves e non con recias, e de una simple ante que con muchas compuestas de una. De donde significan que bien sintieron que las otras obras podian dannar e eran peligrosas. E non es dubda que muchas obras mandaron actores é modernos que son muy peligrosas, é ningún buen medico desta presente hedat non las faria en ninguna guisa.»

Me acusan—dice—de que «baldono el arte de medecina quando digo que tiene fallimientos en si mesma, porque natura non le dá más». Utiliza ampliamente los textos de Aristóteles, cita «las sotilezas del Talmud de los judios que han escriptura allende de docientas manos de papel... e no menos sotilezas en las escripturas fundadas sobre el Alcorán del vicioso Mahomad».

«E a este arte de medecina, non negando ser bien tractada é bien razonable, tengo que le conviene en alguna manera, en lo que tanne a nos, lo que es en la serpiente veninosa, que sin mengua ni danno nin muerte de si mesma contiene en si muerte para otros» (folio 21 vuelto); ella es dudosa, «pues vemos todos los días sanar contra toda razón de medecina».

Establece la naturaleza y los principios de la medicina, según su objeto y fin. «Sanidad es subjeto de medecina; el fin es que el cuerpo pueda haber sus obras que le pertenescen; los principios son tres, conviene a saber: cosas naturales, non naturales, e contra natura. Las naturales son siete... elementos, complisiones, humores, miembros, virtudes, obras, especies. E cuatro anexos a estos sobredichos son hedad, calor, figura, distancia entre el masculino e femenino. Las non naturales son diez: vianda, aire, beber, sueño, vigilia, exercicio, ocio, replección, inanición, accidentes del ánimo. Las que son contra natura

son tres: enfermedad, causa, accidente. E la breve conclusión que yo escribo es esta: que pues esta medecina es tan dudosa e peligrosa, quando los muchos sabios obran della, e mucho mayormente quando los ignorantes, por lo qual debemos conoscer quien e quales son los unos e los otros».

Se apoya en el dicho de Aben Ruyz (Averroes): «La delectación es amable, mas non en toda manera, asi como es amable la riqueza, pero non la que es ganada con tuerto», y pone la suprema autoridad del ejemplo diciendo: «Yo pruebo lo que digo, faciendolo según público lo ven e saben muchos».

2.ª parte. «Las razones e actoridades que confirman ser verdad los dannos e engannos contenidos que fazen medicos.»

«Presento por testigos a todos los omes del mundo discretos que enfermaron e sanaron, que los que murieron non dirán acá la verdad»—exclama Chirino con un dejo de ironía para afirmar su aserto—y en pago de su voz de alerta contra los peligros de los médicos—dos siglos después la había de dar en sátiras imperecederas el gran Quevedo—, «e por yo demostrar esta cosa contesciome lo que al pregonero, que demuestra donde fallarán el buen vino e en gualardón denuéstanlo con torpes palabras» (folio 24 v.º).

La tesis de Chirino es que la curación o muerte se ha de atribuir en la mayor parte a la naturaleza.

3.ª parte. «Razones por que es de gran utilidad lo tratado por mi en *Espejo de medecina.*»

Aquí surje una duda: en la tabla inicial del libro dice: «Utilidad de lo tratado por mi en *Espejo de medecina*», y en el texto dice (folio 26 vuelto): «Esperaba yo fazer gran provecho con el *Menor danno de medecina,* eligiendo della lo más seguro e lo por otros e por mi muchas veces experimentado con fundamento de razón». ¿Serán una sola obra? Mientras no aparezca el manuscrito que fué de Sancho Rayón, no se podrá resolver el enigma, aunque nos inclinamos a creer en la duplicidad; visto lo que dice el prólogo de la «Replicación», atrás copiado.

4.ª parte. «Replicación contra los médicos astrólogos.»

Hoy nos causa hilaridad la idea sólo de unir la astrología a la medicina; pero en el siglo XV era cosa corriente. Nuestro ilustre paisano D. Enrique de Yillena, en su tratado del «aojamiento», o mal de ojo, y en otras obras suyas, condenadas por el obispo D. Lope de

Barrientos, aunque luego las utilizara, se inclina a la veracidad de la astrología. Véase si llevaba razón Chirino en atacar a los médicos astrólogos, por esta muestra (folio 28 v.º): «En razón de las enfermedades han por cierto que el que la luna tiene de yuso de tierra, que este tal será tosigoso de los pechos, pues a este tal le aprovechará el día gargante. E si Saturno está yuso de tierra quemado del sol o de mal aspecto con mares, que será enfermo del bazo, pues que pro le fará poner el armoniaque», etc.

«Pues la medecina es dubdosa, que non es menos dubdosa a nos la astrología, e juntas las dos dubdas fazen menor el conoscimiento dei médico astrólogo.»

Comenta luego (folio 29 v.º) siete dificultades del aforismo primero de Hipócrates: «Ars longa, vita brevis, etc.» Va explicando las condiciones de ciencia y honorabilidad que deben de reunir los médicos, y dice que se ha de juzgar a los médicos por sus obras, pues siempre hay texto de medicina que puede alegar cualquiera, lo mismo el que sana que el que mata. Moysén de Egipto (Maimonides), en sus «Aforismos», mostró contradicciones de Galeno, de Avicena y otros.

«Las dubdas en la medecina son sin fin, asi como non tienen fin los engannos e dannos que della se siguen» (folio 42). Refiere diez dudas principales: incertidumbre, diversidad de opiniones médicas, incompleto juicio del médico, falta de contraste en cada medicamento, inseguridad de las medicinas, yerro de los médicos en el diagnóstico, complicación de las enfermedades, influencias interiores o exteriores del enfermo, rarezas de ciertas enfermedades que sanan sin saber por qué. Cuenta el caso que él vió de un hidrópico que curó a pesar de no medicinarse, y comiendo cada día medio celemín de bellotas, pan de centeno, carne, quesos salados y vino espeso pardillo: se purgó y devolvió la purga; y sanó a pesar de todo.

Apunta (f.º 49 v.º) los engaños de los físicos: muchos se llaman físicos sin serlos, y explica cómo debe ser el médico. Y seguro de su propia ciencia exclama (f.º 58): «El médico que más quisiere condenarme y murmurar de mi, digalo delante los que me conoscen, que vieron en qué manera yo usé desta medicina.» Y da la pauta para practicar la medicina en muchos casos. Hay enfermedades cuya cura debe consistir en dejar que la naturaleza obre, aunque sea engañando al enfermo y dándole cosas suaves que él crea que son medicamentos.

«Todo esto—dice—(f.º 62) pregoné é demostré muchas veces de-

lante los grandes señores, estando ende muchos famosos letrados en los lugares mucho públicos en Castilla é en Aragón, en los años de la Natividad de mil cuatrocientos once, doce y trece, fasta que fui cansado de dar voces tres annos... E desque vi que todos desdeñaron este pleito asi como si fuera mio, seyendo de todos propio, por ende dexéle yo desdeñado asi como pleito ajeno. E luego judgué que nunca fallé ome cuerdo en medicina. Yo más loco que todos, que esto sabia e queria remediar el mal tan sin remedio; por lo qual transfiguré la primera sentencia, diciendo: «Paces demando: quien la mentira abraza, muchos amigos fallará; quien la mucho amare honras é dineros alcanzará; quien mucho la pregonare, seguramente vivirá.»

«E a todas estas tres partes (f.° 63), que son la que primero propuse, é su Replicación, é esta triplicación, todas tres es un tratado é llamelo á todo «Espejo de medicina para examen de fisicos é cirugianos» el cual era el su primer nombre. No lo pudo mostrar al rey Don Juan y lo confia a la escritura, para que pueda servir «de simieute de onde otros puedan fructificar.»

El Menor daño de medicina.

De este libro se han hecho varias ediciones; la primera es de Sevilla, 1506. Véase su descripción:

Tratado llamado menor daño | de Medicina: compuesto por el muy | famoso maestro Alonso Chirino; fi | sico del rey don Juan II de Castilla | y su alcalde y examinador de los fi | sicos e çurugianos de sus reinos. (Al fin) A honor y gloria de Dios todopoderoso y de la bienaventurada virgen sin mancilla su madre. Acabóse el libro intitulado Menor daño de Medicina compuesto por el famoso médico maestre Alfonso Chirino de Cuenca. La cual obra fué vista y examinada por el reverendo señor doctor Alonso Ortiz canónigo de la Santa yglesia de Toledo: delegado e diputado por el reverendisimo señor don Fray Francisco Ximenez arçobispo de la Santa yglesia. La qual es de gran provecho e utilidad para qualquier que della quisiere usar. Emprimiose en la muy noble e muy leal ciubdad de Sevilla por Jacobo Cronberger aleman, año de mil e quinientos y seis. A treynta dias de Enero.

Folio, letra gótica, XXXVI folios a dos columnas. Portada: San Cosme y San Damian; tabla de lo contenido en las ocho partes de

que consta la obra. Texto; y a continuación el testamento del autor. Colofón. Primera edición. Existe un ejemplar en la Biblioteca del Escorial, 12-I-13, n.º 2.

Otra edición de Toledo, por Juan de Villaquiran, 1513, existe en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid. (V. Pérez Pastor *La imprenta en Toledo,* núm. 61, y Gallardo, *Ensayo,* 11, 451).

Otras dos ediciones anota Gallardo *(Ensayo,* II, números 1812 y 13). Una impresa en Sevilla por Jacobo Cronberger, 1519, a quince de Julio. Esta lleva en la portada un frontis grabado en madera, con San Cosme y San Damián; un ejemplar falto de las dos últimas hojas, existe en la Biblioteca Nacional de Madrid, Raros, núm. 1673. Otra, impresa por el mismo Cronberger en Sevilla el año 1538: de esta no hemos visto ejemplar.

En la *Tipografía hispalense* por Escudero y Perosso (Madrid, 1894), se citan, además de un ejemplar de la edición princeps que había en la Colombina, ediciones de Cronberger de 1515, 1519, 1536, 1538 y 1551.

Se conservan varios manuscritos del *Menor daño de Medicina.* Uno forma el ms. núm. 1478 de la Biblioteca Nacional de Madrid, (signatura antigua L-168), de letra de la primera mitad del siglo xv de 97 folios en papel, 185 por 125 mm. de tamaño, 150 por 100 de caja de escritura; encuadernado en piel roja con adornos dorados. Otro ocupa los folios 64 a 144 del ms. 3384 de la misma Biblioteca, ya descrito. En la Biblioteca de la Academia de la Historia, con la signatura F-27, se conserva un códice de letra de principios del siglo XVI, que en sus primeros folios contiene una parte muy pequeña del *Menor daño de Medicina,* y luego varias recetas, notas medicinales, virtudes de algunos medicamentos (muchas en verso), etc. Este ms. es el que registra Gallardo. (*Ensayo,* II, 452).

En El Escorial (f. IV. 34) se conserva otro ejemplar de mejor letra que el de la Nacional. Desde el fol. 178 vto: »Dixo quien lo probó...» falta en lo impreso. En cambio no tiene el testamento.

Añade dos capítulos: «De los males de las mujeres», y «De las obras que fazen algunas melecinas seguras». (Cfr. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Biblioteca de El Escorial,* por el P. J. Zarco, pág. 67, en publicación).

La Biblioteca de Menéndez y Pelayo de Santander guarda otro magnífico ejemplar de 170 folios en papel, con algunas hojas de vi-

tela, títulos y capitales en rojo, letra del siglo XV, encuadernado en tafilete rojo de 280 × 200 m/m caja de la escritura 165 × 100 m/m.

Empieza después del título (Aquí comienza el compendio Menor daño de medicina, por su actor llamado) con las palabras: COMO A TODO VARÓN ENSEÑADO, y acaba en el fol. 168 v. (tratado de los Asensios, sin terminar el párrafo dedicado al *Anís),* con estas palabras: RRETIENE EL FLUXO DEL VIENTRE. SA FU... faltándole, por tanto, hojas por el fin. A continuación, en papel y letra del siglo XVIII, se copia el testamento. Es de notar el colofón siguiente: «A honor y gloria de Dios todopoderoso y de la bienaventurada Virgen sin mancilla su madre. Acabóse el libro intitulado Menor daño de medicina. Compuesto por el famoso Médico Maestro Alfonso Chirino de Cuenca. El qual es de gran provecho e utilidad para qualquier que dello quisiere usar. Imprimiose en la muy noble Ciudad de Seuilla por Domenico de Robertis a 12 del mes de Set.re de 1535 años.» Esto prueba que el testamento se copió de esta edición que nadie cita (1).

Se divide el libro en ocho partes. La 1.ª expone las doce cosas que ha de guardar el que quiera aprovecharse del contenido de este libro; la 2.ª viene a ser un tratado de Higiene, exponiendo en qué manera conviene usar del comer, beber, ejercicio y sueño; la 3.ª trata del regimiento y sanidad en los usos y administraciones del cuerpo y de los cuatro tiempos del año (primavera, verano, etc.) y del tiempo de pestilencia; la 4.ª expone el régimen de sanidad en refrenar las pasiones del alma (que debe el hombre haber el corazón alegre, etcétera); la 5.ª está dedicada al estudio de las enfermedades que se refieren a todo el cuerpo, como fiebres, ética, viruela etc.; la 6.ª a las enfermedades producidas por venenos o mordeduras u otros males generales como almorranas, sarna, usagre, etc.; la 7.ª se refiere a cirugía, entendida, naturalmente, al modo del siglo XV: manera de curar torceduras, diviesos, contusiones, desolladuras, cáncer, llagas, etcétera, y la 8.ª se dedica a las enfermedades más corrientes en cada miembro del cuerpo (dolor de cabeza y jaqueca, mareos, males de los ojos, de la boca, de los dientes, del estómago, del vientre, del bazo, vómitos, ciática, gota, etc.

Otra obra que Pérez Pastor *(La Imprenta en Toledo,* n.º 121) cita

---

(1) Debo esta nota a la amabilidad de mi querido amigo Sr. Artigas.

de nuestro autor, con referencia a Sora y Nicolás Antonio, es la siguiente: *De la sanidad* y *medicina,* por Alonso Chirino. Toledo, 1526.

En el Catálogo del bibliófilo, Mr. Heber, se cita: Alfonso Chirino, *Tesoro de pobres,* Toledo, 1526, fol. Pérez Pastor cree que debe ser el mismo.

Testamento de Alfonso Chirino

Lo incluímos entre sus obras, puesto que tiene más valor literario y moralista que jurídico. Ya hemos indicado las disposiciones que manda cumplir después de su muerte: creemos de utilidad reproducirlo íntegro, pues las ediciones del *Menor daño de medicina,* en donde se copia, son raras. Y advertimos haber seguido el texto del manuscrito n.° 1478 de la Biblioteca Nacional de Madrid, folios 96 y 97, que es el más antiguo de los conocidos y el que conserva con más fidelidad el lenguaje arcaico.

«Desseo de temporales bienes, cobdicia de males, esperancas que deleytan, servidumbre humanal, temores, angustias, pecados: dexad esta ánima, que la sentencia es dada por ella del sennor Dios juez justo, que sea suelta de vuestras prisiones. Aved otras á quien aprisionar.

O claro dia aquél quando esta es desatada de tan escura carcel lodosa, con esperanca de ir por el claro camino onde fueron los claros varones esperándolos allá ver. No es de llamar a esto muerte, mas desatadura de crueles e viles prisiones. Ca esta que llaman muerte es nascimiento segundo é el primero fué en saliendo á esta turbia luz desnudando la vil vestidura de las pares; el segundo es el salir en la gran claridad, desnudando el cuerpo, lleno de mezquindad; é el salir desta vida es salir de edeficio de cosa podrida, é la muerte es ser ombre vencido por derecho. E esta vida es posada é no casa, la qual posada conviene dexar quando se agravia el huesped; é nunca puede ser visto, ansi este ánima bevir en tanto que es atada con este cuerpo mortal, ni ella morir quando es desatada de él. E este dia que es temido, asi como postrimero, es nascer é comienzo del bien perdurable.

»Quando me allego más á la muerte mejor la veo é deleytame como al que viene por tormenta de mar de luengo navegar é vée el puerto acerca. ¿Por qué temeré lo que me pone en salvo? ¿Porqué lloraré lo que me excusará de pecar é de ser flaco é mezquino é me apartará de ver las vanas é locas é malas costumbres que tienen cativados á muchos de la tierra? ¿Por qué no partiré de grado onde de nescesidad me conviene partir? E la muerte del cuerpo no es dada por pena, más por natura. E ley de los hombres es dar lo que tomaron prestado; el dia del nascer engendró el dia del morir; si alguno lo allongó no lo pudo foir, como sea verdad que cada dia morimos, que lo passado de la hedad, la muerte lo tiene; é el que se querella porque muere, querellese de lo que visquió é de aver seido ombre.

»Grande es la deleitable esperança de yr ver la grand luz divinal, la cual aca-

tamos obscuramente por las angostas carreras de los ojos corporales. En este mesmo nombre del grand juez justo que me manda soltar de prisión, establesco mi testamento con la mi postrimera voluntad. E lo que es mio déxolo é encomiendolo cada cosa a quien me la emprestó, el cuerpo a su ama la tierra, é el ánima a su Sennor redentor Dios, é las otras cosas que son ajenas, que yo dexo ó ellas dexan á mi, nin las troxe á esta vida, nin las llevo de della, háyanlas aquellos a quien las dá é otorga el derecho divino é humano. E estos á quien pertenescen sepulten el mi cuerpo en la mi sepultnra, en el monasterio de San Francisco de Cuenca, é fagan lo acostumbrado a salud de las ánimas que se van é parten de la tierra, lo qual les mando que fagan sin roydo e sin lloro é sin ningún lutto traer por mi e sin fazer otra vana gloria alguna; ca a ellos non conviene tristeza de lo que yo so gozoso; ca esta partida es que yo me vo adelante dellos algunos dias, onde los esperaré lo que ellos acá non pueden á mi.

»E fago mis testamentarios complidamente quanto de derecho puedo, á mi mujer Violante Lopez é a Fernan Alfonso, é a Juan Alfonso é a Alfonso Garcia, mis fijos, para que fagan aquello que mejor entendieren.

»E lo más postrimero que digo, es esso: La fin de la más alta é sobrepujante vida corporal es caer en la tierra. O Cristo, fijo de Dios, redentor mio; levanta la mi ánima del polvo e llevala por la tu clemencia onde ella paresca administrando delante la tu gloria.

»Fecho e otorgado fué este testamento en la villa de Medinaceli a doce dias de agosto, anno del Nascimiento de nuestro sennor Jesucristo de M. CCCC. XXIX annos. Yo maestre Alonso de Guadalajara lo otorgo é lo escrebi de mi letra e lo firmé de mi nombre, e por mayor firmeza rogué á los testigos de yuso contenidos que lo firmasen de sus nombres. Frater Gundisalvus.—Frater Johannes Sancius.—Petrus de Beato Jacobo.—Frater Gundisalvus».

Importancia de Chirino en la Historia de la Medicina

Hernández Morejón, en su «Historia bibliográfica de la Medicina Española» (vol. II, pág. 288), dice que Chirino merece ser considerado como el hombre que ha hecho más esfuerzos para desterrar lo que ahora llaman Ontología de la ciencia, penetrado de que los médicos y cirujanos se conducían en el tratamiento de los males por opiniones hipotéticas, más bien que por el resultado de la experiencia. Escribió su *Menor daño de medicina,* teniendo por objeto presentar un tratado de Higiene física y moral y una terapéutica médica y quirúrgica domésticas, para que el pueblo se valiese todo lo menos posible de médicos y cirujanos poco doctos, pues de unos y otros habla con escaso aprecio. Oigasele en la 7.ª parte, que trata de la cirugía: «En la cirugía lo que conviene saber, según la intención de este tratado, lo primero es que vos guardéis de los cirugianos y cuanto

pudiéredes que los excusedes, así como dicho es, de los físicos». Y como quería ilustrar al pueblo sobre el modo de conocer y curar las enfermedades, las pintó con mucha precisión y claridad, tanto que algunas de sus descripciones compiten con las de los mejores prácticos de los siglos posteriores, incluso el mismo Boheraave, por lo que D. Andrés Piquer miraba a Chirino y a Vallés como a los dos médicos españoles que han tenido más habilidad en la parte descriptiva. Véanse. por ejemplo, algunas descripciones suyas de enfermedades:

«De la ceción terciana.—La terciana que viene con frio o sin frio, muchas veces viene con grandes espantos, con gran dolor de cabeza, con recia calentura y gran sed, con sequedad a la lengua y gran basca y en tiempo caliente.»

»De la ceción cuartana.—La cuarta viene con frio o sin él—... y dura mas horas su frio y su calentura que las otras y con mayor rigor, e quando fallesce desto, asi en horas como en frio y en reciedumbre, tanto es mejor de curar, y siempre se falla estar pasionado el bazo en estas en alguna manera.»

»Etica.—La calentura de la ética es quando es continua, mansa y tibiamente, sin basca, y sequedad de la lengua; y quando come, luego se le arrecia la calentutura y con ello gástanse mucho las carnes del cuerpo, de cada dia mas, y tiene comidos los ojos, y tomando la orina del tal en escudilla hallarán encima como gota de aceite; y tiene la palabra delgada.»

Y no se crea—añadimos nosotros—que sólo era un practicón que se apoyaba en la experiencia. En sus obras, especialmente en la *Replicación,* demuestra poseer una gran cultura. Las obras de Aristóteles, las de Hipócrates y Galeno, las de Maimonides, Avicena y Averroes, son citadas a cada paso. Sentencias de Séneca, dichos de Demetrio Falereo y de Diógenes Laercio, de Rasis, de Zahrauí, le sirven para apoyar sus argumentos en pro de la tesis, de que la medicina es muy «dubdosa». Era un escéptico de su propia profesión, frente a la seguridad de sus colegas, hasta los médicos astrólogos; veía muchos casos de curas sin saber la causa, y no nos parecerá muy ilógico el verlo dudar de su propia ciencia. Su postura era más digna que la de sus infatuados compañeros. Después de sus estudios y de su práctica había llegado al estado de ánimo de muchos médicos modernos, aun a pesar de los avances de la ciencia médica, a la afirmación del sabio: «Sólo sé que no sé nada».